



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 17:49:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° D000076-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a) : HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC
CAJAMARCA JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES

Asunto : RESPUESTA A 10 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0049 AL 0058-2023-
CTVC/CAJ.

Referencia : a). Informe N° D000072-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA
b). Oficio N° D00062-2023-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la atención alimentaria en las IIEE beneficiarias del Programa Qali Warma.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, le reitero las muestras de estima personal.

Atentamente,

Firma

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por AREVALO
ARGANDOÑA Karina FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 12:12:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 20 de Junio del 2023

INFORME N° D000072-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA

Para : **JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA A 10 ALERTAS DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 0049 AL 0058-2023-
CTVC/CAJ.

Referencia : a) PROVEIDO N° D002694-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2
(22MAY2023)
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-NBS
c)) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-MGG
d) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-SDD
e) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-DDA
f) INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RTV
g) INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ASC
h) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KCS
i) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ASC
j) INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-MHZ

Fecha Elaboración: Jaen, 20 de junio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0049 al 0058-2023-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en 10 IIEE., que se detallan a continuación:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0049-2023-CTVC/CAJ	0050- 2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	1386	16593
Código Modular	1688886	0223487
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	11	7
Dirección	LA PALMA 1 - COLASAY	CAMPAMENTO JORONGA, COLASAY
Presidente del CAE	FANNY MANTILA FAICHIN	ADRIANO PALOMINO MONDRAGON
D.N.I. N°	80642923	27684861
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0051-2023-CTVC/CAJ	0052- 2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	379	10892 JOSE FREDESVIDO VASQUEZ ACUÑA
Código Modular	0740977	0526624
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	10	167





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dirección	AGUA BLANCA - QUEROCOTILLO	JR. REYES VALLEJOS N°100
Presidente del CAE	EUDOCIA TARRILLO GONZALES	ALFREDO CHUQUIMANGO CERCADO
D.N.I. N°	27263566	27414504
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0053-2023-CTVC/CAJ	0054-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16499	162
Código Modular	0222554	1442672
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	178	49
Dirección	HUARANDOZA	EL TRIUNFO
Presidente del CAE	HERMES BANDA RAFAEL	DEYSY OCTAVILA LALANGUI RUEDA
D.N.I. N°	27736724	41394317
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0055-2023-CTVC/CAJ	0056-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16040-MARIANO MELGAR-PRIMARIA	383
Código Modular	0263731	0344416
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	178	108
Dirección	CALLE ALFONSO ARANA VIDAL 168 LAS PIRIAS	AV. TUPAC AMARU S/N
Presidente del CAE	CHARITO SOLEDAD CORDOVA LALANGUI	NICIDA BUSTAMANTE QUINTANA
D.N.I. N°	27717197	27370318
Turno	Mañana	Mañana

Caso N°	0057-2023-CTVC/CAJ	0058-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16040- MARIANO MELGAR-SECUNDARIA	10246
Código Modular	0520510	0347229
CAE Modalidad	Productos	Productos
N° de Usuarios	263	123
Dirección	CALLE ALFONSO ARANA VIDAL 168 LAS PIRIAS	CHACAF
Presidente del CAE	CHARITO SOLEDAD CORDOVA LALANGUI	ARAMINDA MONTENEGRO SAAVEDRA
D.N.I. N°	27717197	27295175
Turno	Mañana	Mañana

1.2. Datos de los proveedores involucrados.

Proveedor:	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C	CONSORCIO TROPICAL	CONSORCIO VICTORIO	CONSORCIO SANTA ROSA
Representante Legal	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES	LUIS FERNANDO PADILLA ZARANGO	BERTHA NOELINA, VASQUEZ RUIZ	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Ruc:	20480099568	20487593941	20601257387	10278495723
Dirección:	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.	PANAMERICANA NORTE Km 778 (COSTADO DEL MOLINO TROPICAL KM 778.5)	PARQUE INDUSTRIAL - OTROS PREDIO LOS ARENALES SUB Lote B-1E	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR N° 185 DE LA COOPERATIVA SOL&CAFE 3 CUADRAS HACIA





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				ARRIBA LUEGO VOLTEA A LA IZQUIERDA
DNI N°:	41230899	47184722	1652874	27849572
Celular:	948512392	948532340	965749189	976993067
Ítems Adjudicados	BELLAVISTA, JAEN 3, SANTA CRUZ, COLASAY, CUTERVO 1.	LAJAS Y CHIRINOS	TACABAMABA, QUEROCOTO, CHALAMARCA Y CHOTA	CUTERVO 2, TABACONAS Y SAN JOSE DE LOURDES

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0062-2023-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
N° 0049- 2023- CTVC/C AJ. I.E.I. N° 1386	1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCI ÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios al CAE de la IE, donde se indicó al presidente del CAE que presente una solicitud de actualización de usuarios para el presente año.
CASO N° 0050- 2023 I.E. N° 16593	1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCI ÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios al CAE de la IE, donde se indicó al presidente del CAE que presente una solicitud de actualización de usuarios para el presente año.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	2. CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en los periodos de atención por entrega, donde se señaló el plazo de inicio de preparación de los productos alimentarios para las entregas correspondientes del presente año.
CASO N° 0051-2023 I.E. N° 379	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS	Con fecha 29 de mayo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado la base del SIAGIE del MINEDU con la cantidad de matriculados en el año 2023.
	PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETO	Con la fecha 29 de mayo mi persona en calidad de MGL brindo la asistencia técnica, como tendría que dejar los productos el proveedor con indumentaria completa (cofia, mascarilla, mameluco u otros) además de las BPM en las personas y movilidades, ante un incumplimiento comunicar al PNAEQW.
	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Con fecha 29 de mayo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la distribución de los productos de acuerdo al periodo de atención de cada entrega. Cuando se realizó la supervisión presencial el 29 de mayo, los productos pertenecían a la 3ra entrega que corresponde preparación en la I.E.
Caso N° 0052-2023-CTVC-CAJ I.E. 10892 JOSE FREDESVINDO VASQUEZ ACUÑA	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 17/03/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica a integrantes de CAE, durante el proceso de supervisión del servicio alimentario en la IE. Posteriormente a esa fecha se ha venido manteniendo comunicación con integrantes del CAE de dicha IE; abordando diferentes temas relacionados a la gestión del servicio alimentario, entre ellos el tema de la actualización de usuarios.
	NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A	Durante el proceso de distribución de productos de la primera y segunda entrega se ha venido brindando la asistencia técnica al comité del CAE para dicho proceso, no teniendo reporte de inconveniente alguno por parte del CAE o asociados referentes al proceso de distribución de productos en la IE.
Caso N° 0053-2023-CTVC-CAJ I.E. 16499	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Con fecha 31/01/2023 mi persona en calidad de MGL durante la visita de verificación de ambientes: Almacén, cocina y comedor, brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE en, BPM/BPH, BPAL, Actualización de usuarios/as según SIAGIE, Mitigación de riesgos y sustancias contaminantes, Control de plagas y vectores, Distribución adecuada de alimentos, Eliminación de residuos sólidos y la fecha del inicio del Servicio Alimentario 13/03/2023. Con fecha 04/03/2023, mi persona reenvió información vía WhatsApp al CAE, respecto a la fecha de inicio del Servicio Alimentario. Se adjunta evidencias.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Caso N° 0054- 2023- CTVC- CAJ I.E. 162	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS	Con fecha 16/03/2023, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, respecto a la actualización de usuarios. Con fecha 11-04-23 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE en: BPM/BPH, BPAL, Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo, Eliminación de residuos sólidos, Actualización de usuarios/as según SIAGIE. Se coordinó y solicito a la directora, que envié el Resumen por Genero y Grado académico a la fecha (Extraída de SIAGIE), para realizar la Actualización de usuarios/as según SIAGIE
	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	Con fecha 06 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica vía WhatsApp en BPAL, llenado de acta y padrón de distribución de alimentos, fechas de distribución de alimentos para la primera entrega antes iniciar el año escolar. Se adjunta evidencias captura pantalla del mensaje. Según llamada telefónica la directora de la IE manifiesta que ha programado la primera distribución de alimentos para el día 15 de marzo bajo responsabilidad del CAE por motivo que tenía armar las canastas, comunicar a todos los padres de familia además no tenían a todos los padres de familia en el centro poblado por la presencia de intensas lluvias.
Caso N° 0055- 2023- CTVC- CAJ I.E. 16040 Mariano Melgar primaria	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 01 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el siaguie ya que el Programa Qali Warma usa esa data y de acuerdo al número de niños matriculados en el Siaguie es la cantidad de alimentos que la I.E reciba. Con fecha 18 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el siaguie y envió una data para que los directores y promotoras verifiquen y si había alguna inconsistencia deberían enviarme el reporte resumen del siaguie con fecha posterior a lo reportado en la data . En todo momento se indicó que los alimentos deben repartirse en su totalidad de manera equitativa entre todos los niños matriculados , así reciban mayor o menor cantidad de alimentos , todos los niños matriculados deben recibir y eso debe estar consignado en su acta y padrón de distribución, cabe recalcar que por lo general en la primera entrega de alimentos hay inconsistencia entre el número de niños matriculados y la cantidad de alimentos que reciben , para la segunda entrega y hacia adelante ya se actualiza el número de usuarios. Se adjunta evidencias. (capturas de whatsapp) Según documento N° 006-2023/GR-CAJ/UGELJAÉN/ IE.PS.M.N° 16040."MM"LP/D.el director/a de la IE 160040 Mariano Melgar , manifiesta que el día de la visita del comité de vigilancia aún estaban en proceso de matrícula, manifiesta también que repartieron el total de alimentos entre todos los niños matriculados al día de la repartición. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF, se adjunta nóminas de matrícula.
	CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	Con fecha 06 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en las fechas establecidas del reparto de alimentos a las II.EE por parte del proveedor y las fechas establecidas para la distribución de alimentos por parte del CAE a los PP.FF . se indicó la importancia de cumplir con la programación establecida por el PNAEQW a fin de que el usuario consuma los alimentos desde el primer día de clase. Se adjunta evidencias. (capturas de whatsapp) Según documento N° 006-2023/GR-CAJ/UGELJAÉN/ IE.PS.M.N° 16040."MM"LP/D..el director/a de la IE manifiesta que de manera unánime



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		el CAE pactó repartir los alimentos el día 21 de marzo, porque se encontraban en reorganización y como es un colegio integrado con muchos usuarios demanda más tiempo organizarse y armar las canastas, así mismo demanda tiempo avisar a los PP.FF . Cabe recalcar que los alimentos llegaron el 06 de marzo, no tenían mucho para organizarse y repartir antes del 13 de marzo, teniendo en cuenta que eran 164 estudiantes. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF y comunicado a los PP.FF.
Caso N° 0056.- 2023-CTVC-CAJ I.E 383	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS	Con fecha 30 de marzo y 4 de abril, mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica respecto a la matrícula oportuna de los niños/as, usuarios/as del programa y también sobre la actualización del número de usuarios/as en cada una de las IIEE asignadas a la ruta de trabajo, según la RDE vigente N° 259 – 2022 MIDIS/PNAEQW- DE Todo esto cumpliendo con la asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a las IIEE asignadas a ruta de trabajo, tal como consta en las evidencias adjuntas. Así mismo por indicación de la UT, se le solicito a la presidenta CAE de la IE, el resumen por género y grado del SIAGIE, el cual fue ingresado mediante informe al sistema de gestión documentario, en los tiempos establecidos por la UT. Por todo lo expuesto la IE se encuentra a la espera de la actualización del número de usuarios/as, que según RDE 259 – 2022 MIDIS/PNAEQW- DE, deberá realizarse en 3 periodos en el año: MARZO, MAYO y AGOSTO. Cabe mencionar también que según refirió la directora, la IE al inicio del año disminuyó su población estudiantil de 126 usuarios/as (finales del 2022) a 108 usuarios/as matriculados/as, por lo que se procedió a brindarle asistencia técnica para realizar el fraccionamiento de los alimentos de la forma más equitativa posible, tal como consta en las evidencias remitidas por la docente (acta, acta de cierre, padrón y fotografías), las cuales se adjuntan. Se adjunta el descargo a mayor de detalle remitido por la señora directora de la IE.
Caso N° 0057- 2023-CTVC-CAJ I.E.16040 - MARIANO MELGAR - NIVEL SECUNDARIO.	NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 01 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el SIAGUIE ya que el Programa Qali Warma usa esa data y de acuerdo al número de niños matriculados en el Siaguie es la cantidad de alimentos que la I.E reciba. Con fecha 18 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en la importancia de mantener actualizado el SIAGUIE y envió una data para que los directores y promotoras verifiquen y si había alguna inconsistencia deberían enviarme el reporte resumen del SIAGUIE con fecha posterior a lo reportado en la data, se indicó la importancia de solicitar reducción de usuarios anexando nómina si lo amerita. En todo momento se indicó que los alimentos deben repartirse en su totalidad de manera equitativa entre todos los niños matriculados , así reciban mayor o menor cantidad de alimentos , todos los niños matriculados deben recibir y si hay sobrante de raciones como en este caso, debe repartirse entre todos los niños o el cae debe designar a que padre de familia dar y eso debe estar consignado en su acta y padrón de distribución, cabe recalcar que por lo general en la primera entrega de alimentos hay inconsistencia entre el número de niños matriculados y la cantidad de alimentos que reciben , para la segunda entrega y hacia adelante ya se actualiza el número de usuarios.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Se adjunta evidencias. (capturas de whatsapp) Según documento N° 007-2023/GR-CAJ/UGELJAÉN/ IE.PS.M.N° 16040."MM"LP/D.el director/a de la IE 160040 Mariano Melgar , manifiesta que el día de la visita del comité de vigilancia aún estaban en proceso de matrícula, manifiesta también que repartieron el total de alimentos entre todos los niños matriculados al día de la repartición, es decir repartieron las 263 raciones recibidas entre los 261 niños como consta en su acta de distribución de alimentos. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF, se adjunta nóminas de matrícula al día de la repartición , es decir repartieron las 263 raciones recibidas entre los 261 niños como consta en su acta de distribución de alimentos. Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF, se adjunta nóminas de matrícula.
	CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Con fecha 06 de marzo mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en las fechas establecidas del reparto de alimentos a las II.EE por parte del proveedor y las fechas establecidas para la distribución de alimentos por parte del CAE a los PP.FF . se indicó la importancia de cumplir con la programación establecida por el PNAEQW a fin de que el usuario consuma los alimentos desde el primer día de clase. Se adjunta evidencias. (capturas de whatsapp) Según documento N° 006-2023/GR-CAJ/UGELJAÉN/ IE.PS.M.N° 16040."MM"LP/D..el director/a de la IE manifiesta que de manera unánime el CAE pactó repartir los alimentos el día 21 de marzo, por que se encontraban en reorganización y como es un colegio integrado con muchos usuarios demanda más tiempo organizarse y armar las canastas, así mismo demanda tiempo avisar a los PP.FF . Cabe recalcar que los alimentos llegaron el 06 de marzo, no tenían mucho para organizarse y repartir antes del 13 de marzo, teniendo en cuenta que eran 261 estudiantes . Se adjunta evidencias. Padrón, Acta y fotos de la primera entrega de productos a los PP.FF y comunicado a los PP.FF.
Caso N° 0058-2023-CTVC-CAJ I.E 10246	EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.	Con fecha 23/03/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 115 alumnos. El día 12/04/2022, se decepcionó el nuevo listado de IIEE modificadas, en la cual la institución educativa figura con 114 usuarios, el cual fue comunicado a la directora para su confirmación. Así mismo el día 13 /04/2023 se realizó la supervisión presencial a la IE donde se volvió a recalcar la importancia de la actualización de usuarios.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica presencial y remota a los miembros del CAE de las II.EE involucradas, recomendando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por el MINSA. Así como también a cumplir el NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA ", específicamente en el punto 5.2 PRESTACIÓN DEL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

- 5.2. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto al cumplimiento de las etapas del servicio alimentario, específicamente la etapa de distribución de productos y realizarán el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias del servicio alimentario encontradas por el CTVC.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

KARINA AREVALO ARGANDOÑA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

KAA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por BENAVIDES
SALDANA Nilda Yuvani FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2023 23:19:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 15 de Mayo del 2023

INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-NBS

Asunto : Respuesta a Alerta CASO N° 0049-2023-CTVC/CAJ y CASO N° 0050-2023-CTVC/CAJ.

Referencia : Oficio N°0062-2023-CTVC / CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 15 de mayo de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0049-2023-CTVC/CAJ y N° 0050-2023-CTVC/CAJ, respecto a alertas suscitadas en las II.EE, que se detallan:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0049-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	1386
Código Modular	1688886
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	11
Dirección	La Palma 1, Colasay
Presidente del CAE	Fanny Mantilla Faichin
D.N.I. N°	80642923
Turno	Mañana
Proveedor	WyC San Juan almacenes S.A.C
Item	Chontalí

Caso N°	0050-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16593
Código Modular	0223487
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	7
Dirección	Campamento Joronga, Colasay
Presidente del CAE	Adriano Palomino Mondragón
D.N.I. N°	27684861
Turno	Mañana
Proveedor	WyC San Juan almacenes S.A.C
Item	Chontalí

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0049-2023-CTVC/CAJ y N° 0050-2023-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio del CTVC de la referencia, se coordinó con el director y miembros del CAE de la IIEE 1386 del nivel inicial de La Palma 1 e I.E 16593 del nivel primario de Campamento Joronga del distrito de Colasay, para que informen respecto al caso suscitado durante la visita del representante del CTVC, realizada el día 12 de mayo de 2023.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0049-2023-CTVC-CAJ I.E. 1386	1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.	Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios al CAE de la IE, donde se indicó al presidente del CAE que presente una solicitud de actualización de usuarios para el presente año.
Caso N° 0050-2023-CTVC-CAJ I.E. 16593	1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados. 2. CAE no cumple con distribución de alimentos.	1. Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios al CAE de la IE, donde se indicó al presidente del CAE que presente una solicitud de actualización de usuarios para el presente año. 2. Con fecha 15/05/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica en los periodos de atención por entrega, donde se señaló el plazo de inicio de preparación de los productos alimentarios para las entregas correspondientes del presente año.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Respecto a las alertas suscitadas, los presidentes de los CAEs manifestaron que seguirán las recomendaciones brindadas por el MGL.
- 5.2. El MGL brindó asistencia técnica oportuna respecto a la problemática suscitada y otros, de manera oportuna durante la atención del servicio alimentario. Además realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta el personal de la institución educativa.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al coordinador técnico, en cumplimiento a la información solicitada y al protocolo establecido.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NILDA YUVANI BENAVIDES SALDAÑA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

NBS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 7335 7715 1605



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024